



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0014239/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. María Eugenia Chiari en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) - del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 23 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 24;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar interinamente hasta el **30-09-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. María Eugenia **CHIARI (D.N.I.: 30.681.450)**, en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) - código 119-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad.-

Artículo 2°.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1° entrará en vigencia una vez que la Dra. María Eugenia **CHIARI (D.N.I.: 30.681.450)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y **no antes del 01-04-2013.-**

Artículo 3°.- El Dra. María Eugenia Chiari deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS QUINCE
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
AC.ee.

249



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMTA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC